



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

OFICIO

Visto escrito de fecha 02 de septiembre de 2026, registrado de entrada bajo número 2026038193E, por el que solicita información relativa a las adaptaciones para participar en el proceso selectivo para la provisión de una plazas de Subalterno/a (turno discapacidad intelectual) correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2025 y 2026; le significo que conforme a la Base Séptima de las Bases Específicas aprobadas por Decreto número 2026/3289 de fecha 11 de agosto de 2026 por la Concejala Delegada de Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, el proceso de referencia aún no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y por consiguiente no está abierto el plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes deben presentarse conforme al Apartado 2 de la Base Tercera de las Bases Específicas que rige el presente proceso selectivo.

De conformidad con la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, la Base Quinta de las mencionadas Bases establece lo siguiente:

“(…)El Tribunal tomará las medidas necesarias para que las personas con diversidad funcional que lo hayan solicitado puedan realizar los ejercicios contando con las adaptaciones necesarias y en condiciones similares a las del resto de participantes.

Los/as opositores que soliciten adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables deberán realizarlo dentro del plazo de presentación de solicitudes en la que han de reflejar las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso de selección en cada uno de los ejercicios. En tal caso deberá aportarse el dictamen médico facultativo emitido por el órgano técnico de calificación (…)

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, AUTISMO Y PARÁLISIS CEREBRAL.-

